

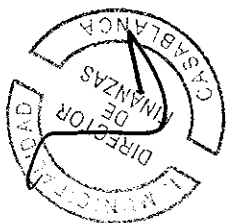
DECRETO ALCALDICIO - Nº 001932,

Casablanca,

- 8 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.
- 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiete contribuyente:  
  
OSCAR ALEJANDRO SUAREZ CARRASCO, RUT 16.313.164-1
- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en Chacabuco Nº 107, 4 mts.2 por los días 10, 11 Y 12 de Mayo 2013, al contribuyente que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	Motivo
Oscar Alejandro Suarez Carrasco Rut 16.313.164-1	Chacabuco Nº 107	Exhibición de Mercaderías en las Afueras de su local comercial con Motivo del Día de la Madre

- II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante Gonzalez  
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Depto. Rentas y Patentes  
EBR/mat